



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 42, fecha: miércoles, 28 de Febrero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN SELECCIÓN POR CONCURSO - OPOSICIÓN PLAZA ARQUITECTO/A

660

En cumplimiento de las Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización temporal en el ayuntamiento de Sigüenza, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2022-4706 de fecha 20 de diciembre de 2022 y publicadas en el B.O.P. de Guadalajara nº 243 de 23 de diciembre de 2022.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

GRUPO/SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES	SISTEMA SELECTIVO
A /A1	Técnico	Arquitecto	1	Concurso-Oposición

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo, así como en los artículos 91.2 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h), de la ya referida Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:



Aspirantes admitidas:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
María Muñoz Vargas	***4929**
Tatiana Pérez Mejías	***5647**

Aspirante excluido:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CUASA DE EXCLUSIÓN
Antonio Palacios Santaella	***1375**	A

- A. No aporta la titulación y/o documentación requerida según la base Tercera de las bases específicas.
- B. De acuerdo con el artículo 56 TREBEP, requisitos generales acceso empleo público.
- C. Solicitud presentada fuera de plazo.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://siguenza.sedelectronica.es/board> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que han de juzgar las correspondientes pruebas a:

Cargo	Identidad
Presidente	José Javier Ruíz Ochaíta
Suplente	Eduardo de las Peñas Plana
Vocal	Jesús Gómez Merino
Suplente	Julio Carlos Perera Bermúdez
Vocal	José Luis Condado Ayuso
Suplente	Felipe Seguí Osorio
Vocal	Sara Herranz Marco
Suplente	Jesús Ruíz Ochaíta
Secretario	Alberto López Bravo
Suplente	Luis Manuel López Domínguez

En Sigüenza, a veinticinco de febrero de 2025, la alcaldesa M^a Jesús Merino Poyo